

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

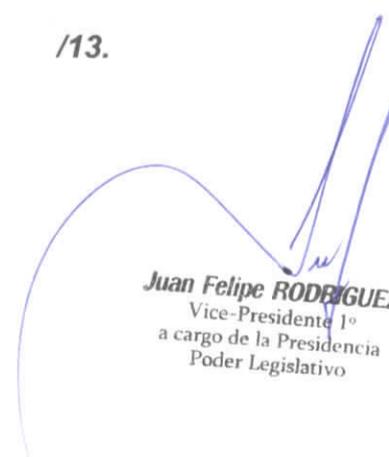
- a) detalle total de la Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2012, con indicación de número de orden de pago, fecha, monto, número de expediente y proveedor en soporte magnético y ordenado por proveedor;
- b) listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31 de diciembre de 2012;
- c) detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario Decreto nacional 206/09 realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha; y
- d) detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 048 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo